



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
*Dirección de Obras Municipales*

APRUEBA COMPRA DIRECTA POR  
 URGENCIA : ADQUISICIÓN DE MADERA  
 NATIVA PARA REPARACIÓN PUENTE  
 SOBRE EL RÍO MANCO, POLCURA.

HUEPIL, 26 de Mayo del 2014

**DECRETO ALCALDICIO N° : 0955/2013 /**

**VISTOS :**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Reglamento de la Ley de compras Públicas, en su Artículo N° 10 numeral 3 donde expresa "En casos de emergencia, **urgencia** o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente".. y numeral 8 sobre trato directo por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- d) El Informe Técnico del Director de Obras Municipales, de fecha 16 de Mayo de 2014 que informa urgencia suscitada en Puente sobre el río Manco Polcura.
- e) La disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal 2014.

**DECRETO**

- 1) **APRUEBESE** la compra directa por urgencia, que requiere la adquisición de piezas de madera nativa, para reparación del puente sobre el río Manco de Polcura
- 2) **IMPÚTESE** el gasto ocasionado al Subtítulo 31.02.004.078 "**Mejoramiento caminos y puentes de la Comuna**", del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese/ Comuníquese y Archívese.

GUSTAVO E. PÉREZ LARA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

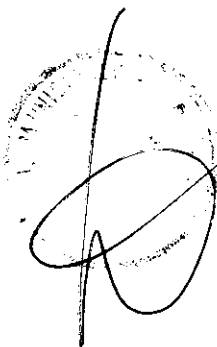


JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
 ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN :**

- ⌚ Secretaría Municipal
- ⌚ Alcaldía
- ⌚ U. Abastecimiento

⌚ Depto. de Obras Municipales  
 JAJA/GEPL/R/BA/yaj





*Municipalidad de Tucapel*  
*Dirección de Obras Municipales*

---

Huépil, 16 de Mayo del 2014.

**INFORME TÉCNICO**

*El Director de Obras (S) de la Municipalidad de Tucapel, a través del presente informa la situación de urgencia que se presenta en la localidad de Polcura; considerando necesario tomar medidas inmediatas a objeto de resolver dicha situación y proteger la integridad de las personas que transitan por el lugar.*

*Referente a lo anterior se pudo constatar en terreno que el puente sobre el río Manco camino a sector Mañihual, se encuentra en muy malas condiciones y con un inminente peligro para las familias que residen y que transitan a diario por ese sector.*

*En efecto, resulta ineludible y de suma urgencia reparar a la brevedad posible dicho puente que además de evitar posibles accidentes, viene a prestar un buen servicio a toda la comunidad que se desplaza por ese camino vecinal.*

  
*Rodrigo A. Álvarez Aldea*  
**RODRIGO A. ÁLVAREZ ALDEA**  
**CONSTRUCTOR CIVIL**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)**